PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR. 7538049 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 7538049**
OBJETO	68_9540_0066 Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del plan nacional de bienestar al aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente para el 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20-02-2025
FECHA DE INICIO	21-02-2025
PLAZO INICIAL:	300 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22-12-2025
RAZÓN SOCIAL	LINDA LUCIA GALVIS AVILES
CC o NIT	1096213849
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Barrancabermeja**
VALOR INICIAL	$42.748.090
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHOMIL NOVENTA

	PESOS M/CTE. ($42.748.090). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de febrero de 2025, por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($1.139.949). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($4.274.809) cada uno. c) Un último pago por los días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($3.134.860).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$42.748.090
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$42.748.090
VALOR TOTAL EJECUTADO	$42.748.090
SUPERVISOR	LUCY YANETH PEREZ RACHE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No **CO1.PCCNTR. 7538049**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato o responsable del plan de Bienestar, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregable mes a mes y cuando el proceso lo requiera.	SI	Se entregó mes a mes plan de actividad para realizar con los aprendices del CIDT cumpliendo los lineamientos del plan de bienestar al aprendiz del SENA
Identificar, generar o apoyar, actividades o estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.	SI	Se realizaron actividades de apoyo que sirvieron en la sensibilización de retención de aprendices
Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) y jornadas, que aplique para el Centro de Formación.	SI	Se realizaron las actividades del objeto contractual de forma presencial, virtual y a distancia
Desarrollar la gestión documental, que se genera desde su objeto contractual.	SI	Se trabajó en los formatos de gestión documental que se maneja en el proceso del área de bienestar
Programar y registrar actividades según el plan de bienestar, en el aplicativo Sofia plus y demás plataformas, mensual o periódicamente según pertinencia a lineamientos.	SI	Se registraron actividades en plataforma SENASOFIAPLUS realizadas en cumplimiento del plan de bienestar
Articularse o apoyar a nivel general al equipo ejecutor en las acciones del plan de Bienestar al aprendiz en temas relacionados a la cultura, prácticas de prevención de la	SI	Se apoyó en actividades culturales y de promoción en salud con el equipo de trabajo

enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, estímulos, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte, desde el alcance del perfil contractual.		
Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.	SI	Se apoyó en actividades de reconocimientos a aprendices líderes
Generar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo de los aprendices en especial de los representantes de aprendices y voceros.	SI	Se apoyó en actividades encaminadas en el fortalecimiento a los líderes del CIDT
Realizar el proceso para implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente, así como apoyar encuentros de representantes de aprendices y voceros según lineamientos vigentes implementando acciones que fortalezcan el liderazgo de los aprendices.	SI	Se apoyó con todas las jornadas de elección de líderes de las 3 jornadas de formación que se desarrollaron en el CIDT
Realizar acompañamiento a los aprendices en sus roles de Representantes y Voceros para el desarrollo de su rol.	SI	Se realizó acompañamiento a las actividades realizadas por los representantes y voceros orientando su rol dentro del centro de formación
Apoyar el desarrollo de actividades, encaminadas a la promoción de la salud mental, la convivencia social y la prevención del consumo de SPA.	SI	Se realizaron talleres en donde el tema central era la promoción de la salud mental, la convivencia social y la prevención del consumo de SPA
Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.	SI	Se atendieron aprendices con discapacidad

Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual	SI	Se realizó saloneo para que el desarrollo de las actividades fuera con éxito
Apoyar estrategias para la orientación de los aprendices en temas relacionados con la salud física y mental que puedan afectar la permanencia del aprendiz en su proceso formativo.	SI	Se realizaron talleres con el fin de trabajar la salud mental y física de los aprendices
Gestionar actividades para desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo	SI	Se realizaron talleres de habilidades blandas
Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos para promover el uso adecuado de los beneficios, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz.	SI	Se realizó taller con aprendices beneficiarios de apoyo económicos con el fin de que dieran buen uso al dinero
Apoyar la planeación, y ejecutar acciones que permitan fortalecer la apropiación del reglamento del aprendiz de los aprendices.	SI	Se realizaron actividades en donde se sensibilizó a la comunidad de aprendices para el buen ejercicio del reglamento interno del aprendiz
Participar conforme a su objeto contractual en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.	SI	Se apoyó en idear actividades que conformaran el plan de bienestar para el año 2026
Realizar registro de actividades realizadas y presentar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.	SI	Se trabajó la plataforma compromiso cumpliendo con los lineamientos del SENA
Apoyar el área de contratación en caso de requerirse en la formulación de fichas técnicas, solicitud de cotizaciones, relacionadas con el área.	SI	Se apoyó en el proceso de contratación de logística

En caso de requerirse apoyar técnicamente a la supervisión de contratos.	SI	Se aportó en las actividades diversas desarrolladas en el marco del bienestar al aprendiz

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	56-46-101002717		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	21/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/02/2025	30/04/2026	$ 4,274,809.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

68_9540_0066 Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del plan nacional de bienestar al aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente para el 2025

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplió con todos los requisitos de Calidad, Ambiental y Seguridad en el Trabajo. Se aplicaron los documentos Institucionales descargados de la Plataforma COMPROMISO SENA.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, entregando como evidencias planillas de pago de seguridad social.

ITEM	No de planilla	Periodo Cancelado	Valor cancelado
1	8385059888	Febrero	$529.100
2	85750234	Marzo	$529.100
3	8385991483	Abril	$529.100
4	86943168	Mayo	$529.100
5	87700523	Junio	$529.100
6	8388736444	Julio	$529.100
7	8389338044	Agosto	$529.100
8	8390156324	Septiembre	$529.100
9	8391001035	Octubre	$529.100
10	8391806167	Noviembre	$529.100
11	8392380192	Diciembre	$529.100

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó las siguientes designaciones de supervisión al contrato No 7579563 en el SECOP II.

- ✓ A la funcionaria Yenny Paola Jerez Aguilar en el periodo del 28 de febrero al 15 de junio de 2025
- ✓ Al funcionario Blas Antonio Carvajal Carvajal en el periodo del 16 de junio al 10 de julio de 2025
- ✓ A la funcionaria Yenny Paola Jerez Aguilar en el periodo del 11 de julio al 31 de octubre de 2025

- ✓ A la funcionaria Lucy Yaneth Rache Pérez en el periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato

a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO: Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. (Esta cláusula solo aplicará cuando se solicite la constitución de garantías a favor de la Entidad por medio del contrato electrónico en el SECOP II).

5. ASPECTOS FINANCIEROS

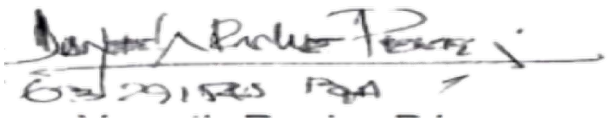
5.1 Pagos realizados

A la fecha se han realizado todos los pagos relacionados en el certificado de compromiso presupuestal

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$42.748.090
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones del contrato	$ 0,00
Valor final del contrato	$42.748.090
Valor ejecutado	$42.748.090
Valor pagado	$42.748.090
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma en Barrancabermeja a los 22 días del mes de diciembre de 2025.



LUCY YANETH PEREZ RACHE
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 7538049

Anexos: Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LINDA LUCIA GALVIS AVILES
No. Identificación: CC1096213849
Dirección: CORREGIMIENTO EL CENTRO VDA EL CRETACEO
Telefono: 6109162
Correo: asesoriasrl_@hotmail.com
Ciudad: BARRANCABERMEJA
Número de Planilla: 8392380192

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LINDA LUCIA GALVIS AVILES	**Número de Empleados**	1
Tipo y número de identificación	CC1096213849	**Periodo de Cotización Salud**	diciembre de 2025
Número de planilla	8392380192	**Periodo de Cotización Pensión**	diciembre de 2025
Fecha pago	2025-12-15	**Número de Administradoras**	3
Número de autorización pago	39700265	**Total Pagado**	529100
Banco	1023	**Total Intereses de Mora**	0

PAGADA
8392380192

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	41700	1
230301	Porvenir	273600	1
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	213800	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1096213849
APELLIDOS Y NOMBRES: LINDA LUCIA GALVIS AVILES

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS017	230301	1709924	1709924	1709924	0	213800	0	273600	0	41700	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

20 AÑOS | miplanilla.com
Especialistas en Seguridad Social

Identificación aportante: 1096213849

Fecha liquidación: 15/12/2025 12:54:14

Tipo de planilla:

I - Planilla de Independientes

Número de planilla:	8392380192
Periodo liquidación:	Diciembre 2025

Fecha límite de pago (dd/mm/aaaa)	Valor a pagar
14/01/2026*	529100,00

*Pasada esta fecha se generarán intereses de mora

Información de la planilla

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	41700
Porvenir	273600
Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	213800

Utilice su número de identificación como número de pago sólo en los siguientes puntos:

Banco de Bogotá
Banco AV Villas
Banco de Occidente

Diligencie el formato de recaudo indicando:

- Número de cédula
- Periodo de pago
- Operador de información: **miplanilla.com**

1096213849
(Corresponde al número de identificación)
Periodo Pensión-Salud: Diciembre 2025

Aplica para independientes que han pagado al menos uno de los últimos cuatro (4) periodos de manera anticipada y no reciben novedades.

Número de pago en otras entidades
Periodo Pensión - Salud: Diciembre 2025

8392380192
(Corresponde al número de planilla)

Puntos de pago el mismo día de generación de la planilla:
Punto 4-72, Punto Red, Punto de Pago, Sedes Compensar (Autopista Sur, Av. Primero de Mayo, Kennedy, Calle 26, Avenida 68, Calle 42 y Suba), Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Red de Cajeros ATH, Almacenes Cruce Éxito.
Puntos de pago el día siguiente al de la generación de la planilla:
Banco AV Villas y Red Cerca.
Si paga la planilla después de la hora de cierre de las operaciones bancarias (3:00 p.m.), en horario adicional, durante los fines de semana o festivos, el pago se verá reflejado el siguiente día hábil.
Información importante: Con el objetivo de evitar inconsistencias lo invitamos a **confirmar la información reportada** en la planilla antes de realizar el pago, recuerde que una vez pagada cualquier corrección deberá solicitarla directamente con su(s) Administradora(s). Conozca las redes de pago para pago presencial a través de las cuales podrá realizar el pago de su planilla dando clic aquí.

SOMOS RECAUDADORES AUTORIZADOS

Factura N°: 11291988
Cajero: undefined
Fecha: 2025-12-15 12:55:32
Empresa: PLANILLA ASISTIDA COMPENSAR
Convenio: 538

Cliente: 8392380192
Producto: RC

Monto: 529,100

Para cualquier reclamo de su facturación comunicarse a servicio al cliente